

ANUNCIO de 7 de octubre de 1998, por el que se da publicidad a la enajenación directa de productos agrarios.

1.—CARACTERISTICAS:

Tipo de producto, lotes establecidos, cantidad por lote, valoración mínima y ubicación, viene reflejado en el Anexo del presente anuncio.

2.—PRESENTACION DE OFERTAS:

A) Fecha límite de presentación: Día 28 de octubre de 1998.

B) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio. Avda. de Portugal s/n (antiguo edificio de Tabacalera) de Mérida o en cualquier Centro de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

C) Documentación a presentar: Se presentará un sobre cerrado en el que figurarán los siguientes datos:

- REMITENTE: Datos del ofertante.
- DESTINATARIO: Consejería de Agricultura y Comercio, Servicio de Producción Agraria: Asunto Enajenación de Productos Agrarios del día 2 de noviembre de 1998.

Dentro del mismo, habrá otro sobre cerrado identificado con el texto «OFERTA», y que contendrá la siguiente documentación:

- A) Fotocopia del DNI del ofertante, en el caso de personas jurídicas, acreditación de la representación del firmante.
- B) Oferta, debidamente firmada, en la que figuren los datos personales (incluido teléfono), para una posterior localización y el importe ofertado por unidad de cada lote.

3.—MESA ANTE LA QUE SE CELEBRA LA ENAJENACION:

La que especifica el artículo 9 del Decreto 31/1997, de 4 de marzo.

4.—DIA, HORA Y LOCAL EN QUE SE CELEBRA LA APERTURA PUBLICA DE OFERTAS:

A las 12'30 horas del día 2 de noviembre de 1998 en la Sede Central de la Consejería de Agricultura y Comercio, sita en la Avda. de Portugal s/n (antiguo edificio de Tabacalera) de Mérida.

5.—OBSERVACIONES:

En el caso de empate en las ofertas, se optará por aquella que figure como la primera en su entrada en el registro.

6.—PAGO Y RETIRADA DE LOS PRODUCTOS:

La retirada de los productos se realizará en el plazo máximo indicado en el Anexo de este anuncio, para lo cual será preceptivo el pago conforme al modelo 50 de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda. Superado el plazo de retirada los gastos de mantenimiento correrán a cargo del adjudicatario.

7.—IMPUESTOS:

El precio de remate final de los productos, una vez subastados, se incrementará con el 7% de IVA.

Mérida, 7 de octubre de 1998.—El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ANTONIO VELEZ SANCHEZ.

A N E X O

TIPO DE PRODUCTO	Nº DEL LOTE	CANTIDAD MAX./LOTE	VALORACIÓN MÍNIMA	UBICACIÓN	PLAZO MAX. RETIRADA
Corderos. 70% machos y 30% hembras. Merino autóctono y 25% Romano. Peso medio 23 Kg. Destino matadero	1	50 cabezas	7.500 Ptas/cab	C.F.A. Don Benito	03/11/98
Semilla de trebol subterráneo. Variedad Areces.	2	1.200 kgs.	400 pts/kg.	Finca La Orden	03/11/98